

De: Sepúlveda Tormo Cristian [ctsepulveda@entel.cl]  
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2003 21:24  
Para: 'tarifas@subtel.cl'  
Asunto: Solicitud que indica

**Santiago**, 27 de noviembre de 2003

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 4, de 16 de enero de 2003; en el Decreto Supremo de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 381, de fecha 29 de julio de 1998; y lo establecido en la Resolución Exenta N° 209 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, de fecha de 22 de Febrero de 2003, que fijó las Bases Técnico Económicas Definitivas para el Proceso Tarifario de la Concesionaria Entel Telefonía Móvil S.A., correspondiente al Quinquenio 2004-2009, .hago entrega y comunico por medio del presente correo electrónico, dentro de plazo legal, la solicitud de Constitución de Comisión de Peritos y las controversias que la concesionaria desea someter a su conocimiento y sus antecedentes respectivos en los terminos ahí señalados.